



Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos

CONCURSO PÚBLICO FEPI-PGBS-CP-002-2020

CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO CHIRRIPO-MATINA, AGUAS ABAJO DEL PUENTE DEL FERROCARRIL, A LA ALTURA DE LAS COMUNIDADES DE ESTRADA Y MATINA, CANTÓN DE MATINA, PROVINCIA DE LIMÓN.

ACLARACIÓN N°2

Como resultado de la visita preoferta del concurso público FEPI-PGBS-CP-002-2020, se detallan las siguientes aclaraciones sobre las generalidades del proyecto:

ASPECTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la reunión se indicó que la contratación sería bajo la modalidad de “llave en mano”, de manera que toda la responsabilidad referente a la obtención de material, equipo y personal para la ejecución del proyecto recae exclusivamente sobre el contratista.

Además, se presentó un resumen de los perfiles de proyecto de cada frente de obra, y se muestra además los planos y especificaciones que están a disposición de los oferentes conforme al apartado 5.1 del cartel de la contratación.

Se describió que contratación comprende realizar una nivelación de los diques existentes mediante corte y relleno con lastre y posteriormente efectuar la colocación de geotextil, enrocado y colchonetas de gavión de acuerdo con las secciones indicadas en planos.

A continuación, se presentan las características generales para cada frente de obra.

Obras de protección en Zona A

Consiste en la conformación de un acorazado del dique actual a lo largo de 309,00 m. de acuerdo con las especificaciones de los planos constructivos, en el río Matina, en la margen derecha inmediatamente aguas abajo del puente del ferrocarril, a la altura de la comunidad de Estrada, Matina, Limón, según especificaciones incluidas en los planos constructivos y respectivo cartel de licitación.

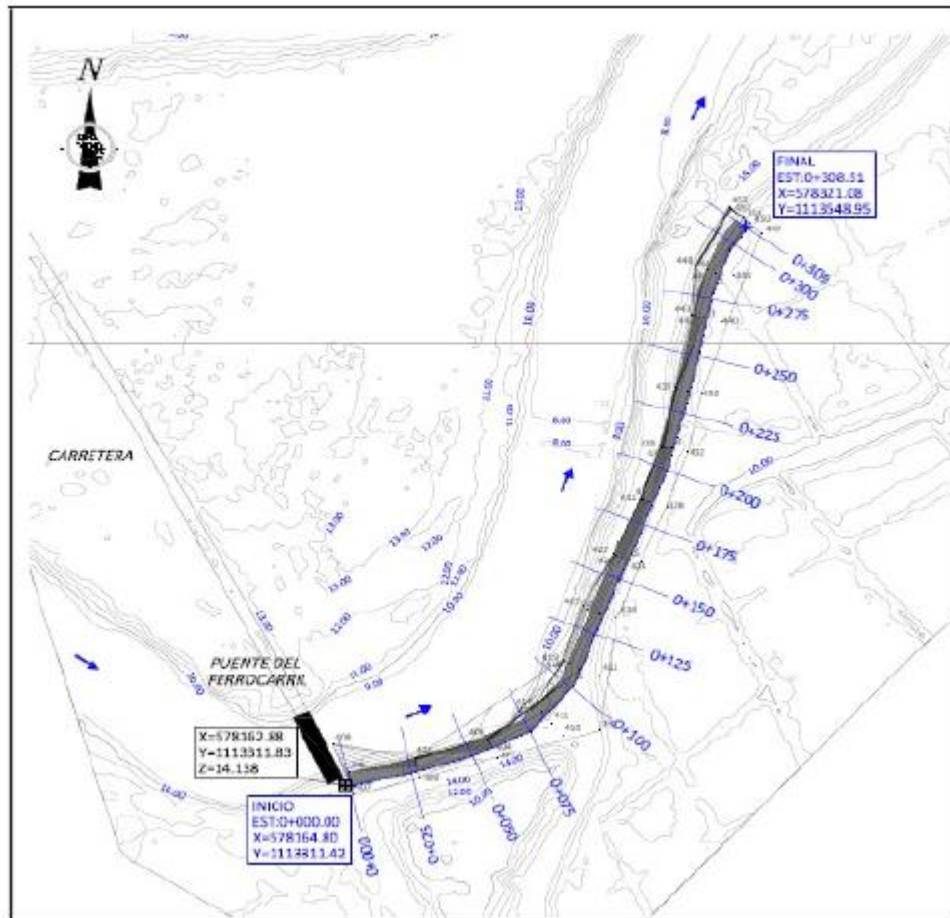


Figura 1. Vista en planta de las obras de protección en Zona A.
Elaborado por Grupo Acón y modificado por CORBANA, 2019.

Dado que los planos no indican un revestimiento con colchonetas de gavión en la corona y en la cara seca del dique, se indica que por recomendación de la Unidad Ejecutora se debe considerar este rubro junto con el geotextil correspondiente dentro de la cuantificación de materiales.

Se aclara que las cantidades indicadas en los cuadros del apartado 55.4 del cartel de licitación incluyen lo anteriormente expuesto y contienen todos los renglones de pago contemplados tanto de los requerimientos indicados en planos, como de las recomendaciones de la Unidad Ejecutora.

No obstante, se destaca que, ante la incertidumbre de las propiedades mecánicas del material a utilizar, los oferentes deberán considerar y revisar los factores de hinchamiento, compactación y desperdicio que determinen apropiados para entrega correcta de las obras, según los volúmenes geométricos plasmados en planos.

La Figura 3 muestra una sección típica de la obra a realizar. Se observa un acorazado tipo enrocado con doble capa de partículas de 30 cm de diámetro mínimo con una pendiente del 2H:1V, colocado sobre geotextil de alto módulo capaz de resistir posibles rupturas por punzonamiento del enrocado.

También se observa de manera esquemática las cotas de nivel y las áreas transversales del material de corte y de relleno. Se aclara que los planos contienen las secciones específicas para varios estacionamientos a lo largo de todo el tramo de la obra.

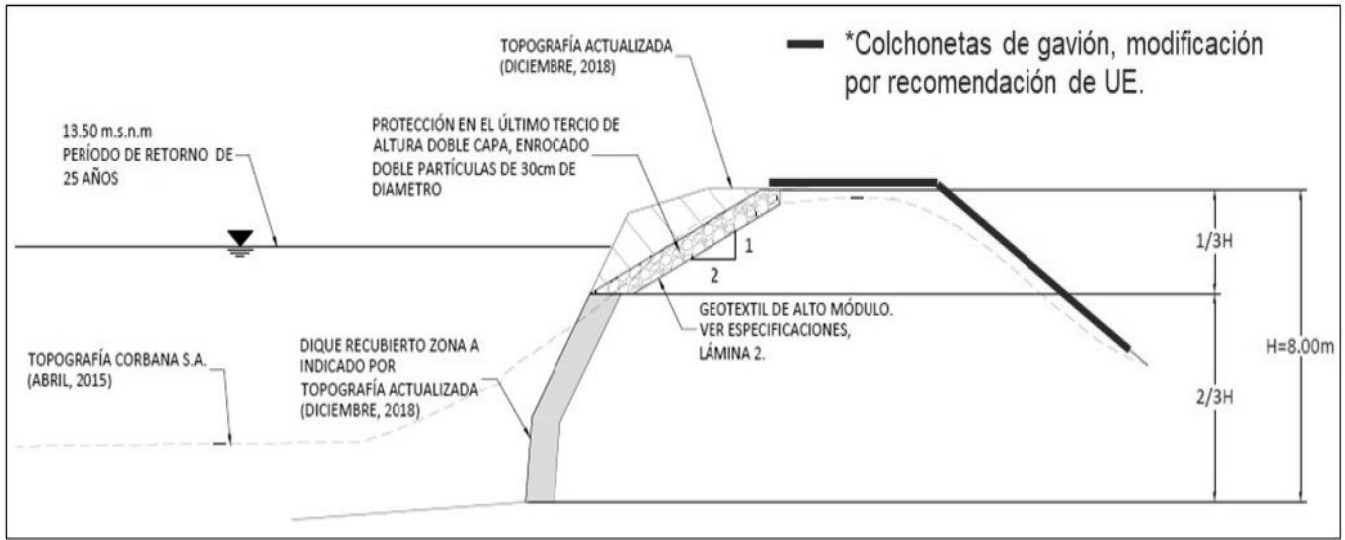


Figura 3. Sección típica de obras de protección en Zona A. Elaborado por Grupo Acón y modificado por CORBANA, 2019.

Obras de protección en Zona B

Consiste en la conformación de un acorazado del dique actual a lo largo de 252,00 m. de acuerdo con las especificaciones de los planos constructivos, en el río Matina, en la margen izquierda, aproximadamente a 1000 m aguas abajo del puente del ferrocarril, a la altura de la comunidad de Matina, Matina, Limón, según especificaciones incluidas en los planos constructivos y respectivo cartel de licitación.

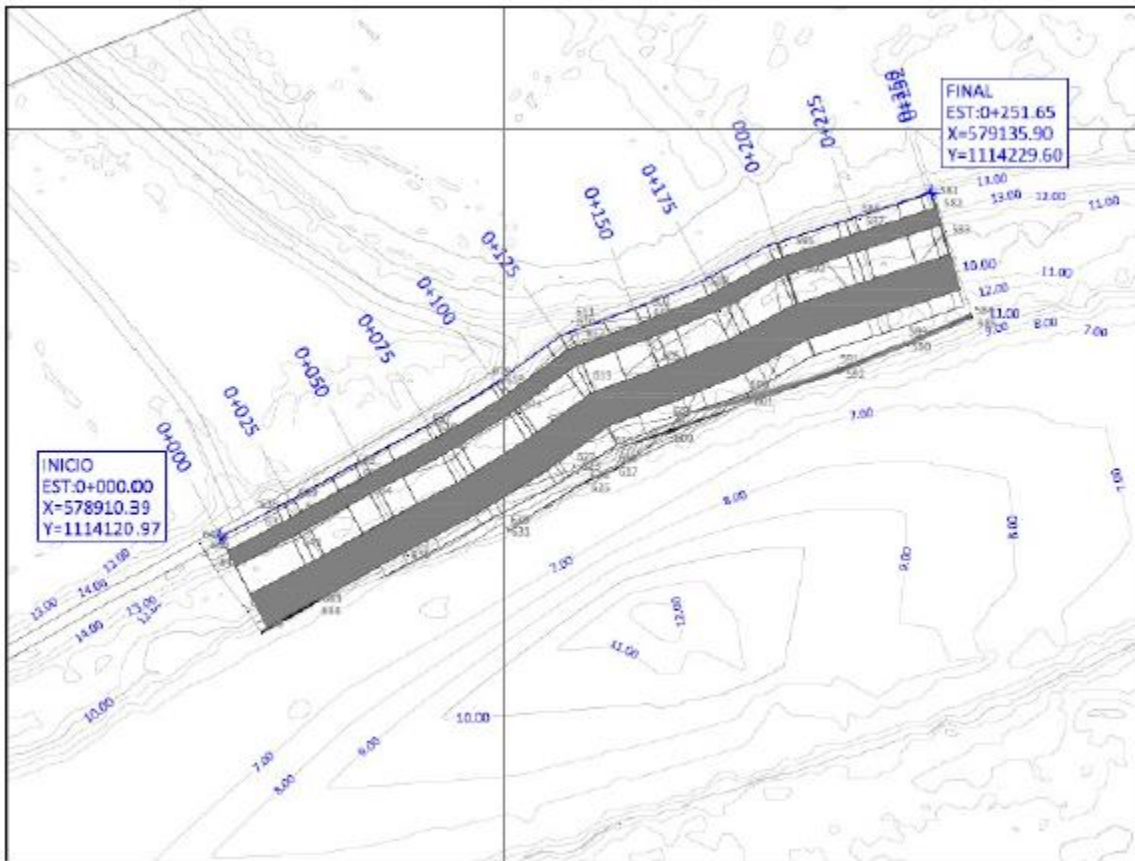


Figura 4. Vista en planta de las obras de protección en Zona B. Elaborado por Grupo Acón y modificado por CORBANA, 2019.

Dado que los planos no indican un revestimiento con colchonetas de gavión en la berma (vetiver), corona y en la cara seca del dique, se indica que por recomendación de la Unidad Ejecutora se debe considerar este rubro junto con el geotextil correspondiente dentro de la cuantificación de materiales.

Se aclara que las cantidades indicadas en los cuadros del apartado 55.4 del cartel de licitación incluyen lo anteriormente expuesto y contienen todos los renglones de pago contemplados tanto de los requerimientos indicados en planos, como de las recomendaciones de la Unidad Ejecutora.

No obstante, se destaca que, ante la incertidumbre de las propiedades mecánicas del material a utilizar, los oferentes deberán considerar y revisar los factores de hinchamiento, compactación y desperdicio que determinen apropiados para entrega correcta de las obras, según los volúmenes geométricos de corte y de relleno plasmados en planos. Asimismo, deben verificar las cantidades de geotextil normal y de alto módulo para asegurar un traslape mínimo de 90 cm.

La Figura 5 muestra una sección típica de la obra a realizar. Se observa que en los primeros dos tercios de la altura se colocaría un acorazado tipo enrocado con doble capa de partículas de 60 cm de diámetro mínimo con una pendiente del 2H:1V, colocado sobre geotextil de alto módulo capaz de resistir posibles rupturas por punzonamiento. El tercio restante tendría la misma pendiente, con un tamaño mínimo de partícula de 30 cm, ubicado después de la berma de 10 m de ancho en la que se indica en planos que se colocaría vetiver, pero como se indicó anteriormente, este se sustituiría por colchonetas de gavión. También se observa de manera esquemática las cotas de nivel y las áreas transversales del material de corte y de relleno. Se aclara que los planos contienen las secciones específicas para varios estacionamientos a lo largo de todo el tramo de la obra.

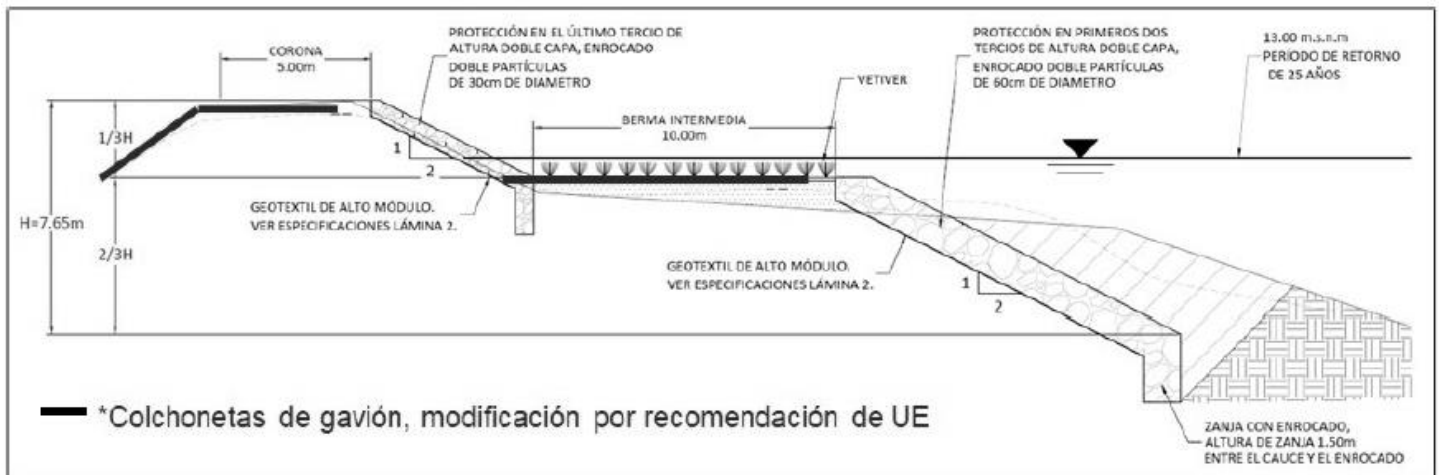


Figura 5. Sección típica de obras de protección en Zona B. Elaborado por Grupo Acón y modificado por CORBANA, 2019.

CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Hechas las aclaraciones indicadas en la sección anterior, se procedió a evacuar las dudas de los oferentes que participaron en la reunión de carácter obligatorio, conforme al siguiente detalle:

1. Pregunta: ¿Qué es lo que involucra el trámite que se debe realizar ante el CFIA para este proyecto?

Respuesta: Se indicó que de conformidad con la sección 49 del cartel de la contratación, se debe obtener el visado de los planos constructivos suministrados por CORBANA, así como también realizar la inscripción de la responsabilidad profesional y obtención de la bitácora del proyecto, ya sea para ambos frentes de trabajo o uno de ellos, según sea el resultado de la adjudicación. De acuerdo con lo informado por la Unidad Ejecutora,

el proyecto al encontrarse al amparo de un decreto de emergencia (decreto ejecutivo N°39056-MP) no requiere trámite de permisos de construcción municipales.

2. Pregunta: ¿La adjudicación del proyecto será total o parcial?

Respuesta: Se indicó que de conformidad con lo establecido en el apartado 17 del cartel de la contratación, la adjudicación del proyecto puede realizarse de manera total o parcial a un oferente, dependiendo del resultado del mecanismo de evaluación incluido en este apartado para cada línea de pago.

3. Pregunta: El cartel menciona que el contratista debe dar mantenimiento a los caminos por los que transite maquinaria, pero no se especifica nada sobre la conformación de volteaderos para las vagonetas, ¿cómo se contempla el material invertido en esta actividad?

Respuesta: Se indicó que de conformidad con el punto 12 del cartel de la contratación, este rubro (en caso de ser necesario) deberá ser contemplado por el contratista en su oferta como parte de las obras complementarias que deberá realizar. Se hace la acotación durante la reunión, y se volvió a aseverar en la visita a los sitios de obra, que el recorrido de las vagonetas en la Zona B es bastante corto, mientras que en la Zona A existen puntos donde se puede realizar la maniobra distribuidos a lo largo del dique, el cual tiene mayoritariamente un ancho suficiente como para permitir el tránsito de 2 vagonetas.

4. Pregunta: Con base en la experiencia de construcción de diques en la zona de Matina y localidades cercanas, por la calidad del suelo es necesario colocar más material de lo contemplado nominalmente en los planos y especificaciones. Lo anterior porque existe la posibilidad de que el suelo y el material cedan por el peso. ¿cómo se contempla este material dentro del esquema de pago?

Respuesta: Se indicó que, dado que se va a utilizar control con topografía para la verificación del material efectivamente colocado, esto quiere decir que sólo se reconocerá el material que se haya puesto en la disposición solicitada en planos, estos casos se analizarían de manera puntual, aunque debido a la naturaleza de los trabajos a realizar (únicamente acorazamiento de las obras existentes sin construcción de nuevos diques) es poco probable que se presenten afectaciones por asentamientos o fenómenos geotécnicos similares que representen una desviación considerable de lo establecido en planos.

5. Pregunta: ¿Cuál es la ruta de acceso para la zona A y cómo se encuentra su estado?

Respuesta: Se indicó que es posible acceder al sitio de obras denominado zona A por medio de dos rutas, la primera de ellas es utilizar la corona del dique de Estrada en un recorrido de 3 km, aproximadamente, el cual presenta una superficie de ruedo en lastre en la totalidad del tramo y maleza en un sector cercano al 50% de su longitud a ambos lados de la corona. La segunda forma es por medio del sector conocido como el hipódromo de Estrada.

6. Pregunta: ¿Las colchonetas de gavión a colocar en la cara seca del dique son de 23 o 25 cm de espesor?

Respuesta: Se indicó que, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad Ejecutora el espesor de las colchonetas de gavión debe ser de 25 cm, no obstante, al tratarse de una diferencia pequeña no se considera incumplimiento el uso de colchonetas de 23 cm de espesor, pues esto depende enteramente de la oferta de mercado.

7. Pregunta: ¿En caso de que el talud de la cara seca del dique tenga una pendiente muy elevada es posible modificarla para facilitar la colocación de los gaviones?

Respuesta: Se indicó que no es admitido el modificar la pendiente de estos elementos de la obra pues se deben respetar las indicaciones de los planos, por lo que en caso de enfrentar dificultades a la hora de colocar la protección se debe buscar métodos constructivos que permitan satisfacer los requerimientos del proyecto, como puede ser el iniciar la colocación de las colchonetas de gavión desde el pie del talud para que sirvan de apoyo a las canastas subsiguientes.

8. Pregunta: ¿Dónde se incluye los rubros de excavación y limpieza (desmonte)?

Respuesta: Se indicó que la estructura de desglose presentada en el punto 55.4 del cartel de la contratación es una base mínima y que el contratista tiene la posibilidad de presentar un mayor desglose que el sugerido, siempre y cuando la propuesta contenga al menos los rubros solicitados en este punto. En virtud de lo anterior, se aclaró que este tipo de labores se consideran dentro de las actividades complementarias que deben realizarse, por lo que la forma en la que se incluyan dentro del esquema de costos de la oferta queda a criterio del oferente, pero se da por sentado que el contratista comprende que CORBANA pagará únicamente el material efectivamente colocado en el sitio de obra.